



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGUROS/04/2022, relativo a la contratación del servicio de seguro vehicular para 504 unidades de motor propiedad de este municipio de Oaxaca de Juárez, incluidas las que se tienen en comodato, propiedad de gobierno del estado de Oaxaca, por el periodo comprendido de las doce horas con un minuto del día diez de junio del año dos mil veintidós a las doce horas del día diez junio del año dos mil veintitrés.-----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día ocho de junio del año dos mil veintidós, reunidos en el salón "Ex presidentes" sito en la planta alta del palacio municipal, calle Morelos, número 108, centro histórico, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, fecha y hora que fueron señaladas para el desahogo de la junta de aclaraciones concerniente a la licitación pública nacional presencial LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGUROS/04/2022, relativo a la contratación del servicio de seguro vehicular para 504 unidades de motor propiedad de este municipio de Oaxaca de Juárez, incluidas las que se tienen en comodato, propiedad de gobierno del estado de Oaxaca, por el periodo comprendido de las doce horas con un minuto del día diez de junio del año dos mil veintidós a las doce horas del día diez junio del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27, 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones; se procedió a Iniciar ante la presencia del ciudadano Heliodoro Caballero Valencia, Secretario de Recursos Humanos y Materiales, Secretario Técnico y quien por designación hecha por el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, en su décimo cuarta sesión extraordinaria, preside el presente acto así como desahogará todas y cada una de las etapas del presente procedimiento licitatorio, asistido por el contador Cesar Mendoza González, jefe del departamento de auditoría al desempeño y representante designado por el órgano interno de control municipal para el presente acto, así como la ciudadana Betty Cecilia Jaller Gonzalez, directora de patrimonio en su calidad de representante del área técnica y

requiriente, encontrándose presente también la ciudadana Elvia Méndez Nieto, representante legal de la empresa Qualitas Compañía de Seguros Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con los siguientes:-----

-----**HECHOS**-----



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

las 12:01 horas del 10 de junio de 2022 a las 12:00 horas del 10 de junio de 2023.-

Pregunta 3 General.- Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que la forma de pago será de forma Contado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta a la pregunta 3: La forma de pago será de contado.-----

Pregunta 4 general. Página 40. Condiciones especiales.- Se solicita amablemente al Convocante nos indique si será motivo de descalificación solo otorgar reparaciones en agencia a automóviles de uso particular modelos (2021, 2022 y 2023), modelos anteriores serían reparados en talleres autorizados y certificados. Para caso de Pick-ups y Equipos Pesados sólo serían reparados en agencia modelos (2022 y 2023), de igual manera, modelos anteriores en talleres autorizados y certificados. Y para Motos, las reparaciones en agencia serían modelos (2020, 2021, 2022 y 2023), de igual manera, modelos anteriores se repararán en talleres certificados y autorizados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta a la pregunta 4.- No se acepta su petición y deberá elaborar su propuesta conforme se solicita en las condiciones de las presentes bases.-----

Pregunta 5 general. Página 40. Condiciones especiales.- Se informa amablemente al Convocante que solo se otorgará Valor Factura a modelos con un máximo de 12 meses de antigüedad (modelos 2022 y 2023). Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta a la pregunta 5.-** No es correcta su apreciación, la indemnización a valor factura por robo o perdida total será para los modelos 2020, 2021, 2022 y 2023.-----

Pregunta 6 general.- Se solicita amablemente al Convocante que, si nos puede aclarar cuales unidades dentro del Parque vehicular, no cuentan con factura original para llevar a cabo la reclamación en caso de ocurrir un siniestro. Esto para acreditar la propiedad del bien, muchas gracias. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta a la pregunta 6.-** No se cuenta con esta información, sin embargo, en caso de caer en este supuesto, la compañía que resulte adjudicada deberá aceptar copia fotostática de la factura de origen y oficio del municipio de Oaxaca donde acredite que es el único documento que se tiene para efectos de reclamación.-----

Pregunta 7 anexo técnico: Aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.- Se solicita amablemente a la Convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, servicio de emergencia, transporte de personal, autobuses, etc. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta a la pregunta 7.-** Esta información se proporcionará a la compañía que resulte adjudicada.-----



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Pregunta 15 anexo técnico: aseguramiento de vehículos. riesgos cubiertos.- Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si para la cobertura de Gastos Médicos, la suma asegurada será por ocupante o por evento. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta a la pregunta 15.-** La suma asegurada será por evento, como límite único y combinado. -----

Pregunta 16 anexo técnico: pág. 41 párrafo 4.- Referente al requerimiento que a la letra dice: "Cláusula de errores u omisiones, se ampara cualquier unidad que por error no se incluyó en la póliza, en el momento que se haya detectado el error y podrá darse de alta, hasta 10 eventos en el año." Se ampara el parque vehicular declarado en las bases de licitación y/o junta de aclaraciones, entendiéndose por errores u omisiones la discrepancia en los 3 últimos dígitos de las series de las unidades declaradas en el parque vehicular mismas que podrán ser corregidas mediante endoso B y a petición de la convocante. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar si con esto damos cumplimiento a lo requerido. **Respuesta a la pregunta 16.-** No es correcta su apreciación, en su propuesta deberá considerar el requerimiento de errores u omisiones sin límite de eventos, y en caso de requerir la aplicación de esta cláusula, solicitaremos el endoso de alta acompañado de una carta de no siniestro a la fecha de la solicitud.-----

De la empresa Seguros Atlas S.A.

Pregunta 1. Referencia: Numeral 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.- Con el objeto de poder presentar una propuesta dentro del recurso autorizado, agradecemos a la convocante nos proporcione el techo presupuestal de la presente licitación. **Respuesta a la pregunta 1:** La información solicitada, no es indispensable para la elaboración de su propuesta.-----

Pregunta 2. Referencia: Numeral 2 "Alcance".- Agradecemos a la convocante, nos confirme la vigencia de la cobertura del presente procedimiento. Respuesta a la pregunta 2.- La vigencia de la póliza será a partir de las 12:01 horas del día 10 del mes de junio del año 2022, a las 12:00 horas del día 10 de junio del año 2023.-----

Pregunta 3. Referencia: Numeral 2.4 "Plazo lugar y condiciones de entrega".- Por la situación actuales, agradeceremos en caso de resultar adjudicados nos autoricen enviar la carta cobertura o póliza por medios electrónicos, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta a la pregunta 3.- No se acepta su petición y deberá entregar la póliza correspondiente impresa, conforme se describe en las condiciones de las presentes bases.-----

Pregunta 4. Referencia: "Forma de pago".- Favor de confirmar la forma de pago del seguro licitado. Respuesta a la pregunta 4.- El pago será en una sola exhibición, una vez se haya cumplido la entrega de las pólizas a entera satisfacción de la convocante.-----



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

del representante legal, comprobante de domicilio actualizado y acta constitutiva o documento de creación de la convocante para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de instituciones de Seguros y de fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta a la pregunta 10.-** La información solicitada se entregará a la compañía que resulte adjudicada siempre y cuando la solicite por escrito.-----

Pregunta 11. Referencia: Numeral 9.- Agradeceremos nos indique a que se refiere el concepto "para recibirlas". **Respuesta a la pregunta 11.-** Se refiere al numeral 9 del punto 3.5.1 de las bases del concurso, deberá presentar escrito donde señale el domicilio en la ciudad de Oaxaca, para recibir todo tipo de notificaciones, y manifestar el nombre de la persona responsable para atenderlas.-

Pregunta 12. Referencia: ANEXO O. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada no se ubica dentro de la estratificación de micro, pequeña, mediana empresa (MIPYMES) ya que mi empresa no se clasifica en número de empleados ni por montos de ventas, por lo que no aplica el anexo O, favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta a la pregunta 12.-** Se acepta su petición, sin ser limitante para el resto de los participantes. -----

Pregunta 13. Referencia: Anexo H. Favor de confirmar el concepto de deberá señalarse en la columna U.M. **Respuesta a la pregunta 13.-** El concepto en la columna U.M. deberá indicarse como "servicio".-----

Pregunta 14. Referencia Anexo H. Favor de confirmar el concepto que deberá señalarse en la columna "Cantidad Total". **Respuesta a la pregunta 14.-** En la columna "cantidad total" deberá incluir el concepto "1".-----

Pregunta 15. Referencia: Anexo H. Favor de confirmar que el precio unitario se refiere al total de la partida. **Respuesta a la pregunta 15.-** Se refiere a la cantidad sin incluir el I.V.A., es decir al subtotal. -----

Pregunta 16. Favor de indicarnos si es necesario incluir el precio unitario por unidad adjunto al formato H de la presente licitación. **Respuesta a la pregunta 16.-** No es necesario incluir el listado de vehículos con precio unitario, únicamente señalará el importe subtotal, I.V.A. y total de su propuesta, como se solicita en el ANEXO H.-----

Pregunta 17. Se solicita a la convocante proporcione la siniestralidad detallada de los últimos tres vigencias considerando monto, causa y total por el período. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta a la pregunta 17.-** No es procedente su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento licitatorio.-----

Pregunta 18. Referencia: Anexo técnico.- Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de las condiciones

Handwritten marks on the right side of the page, including a vertical line, a blue signature, and several asterisks.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, firmado al margen y calce los que en ella intervinieron.-----

Por el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez

Nombre y Cargo	Firma
HELIODORO CABALLERO VALENCIA SRIO. DE REC. HUM. Y MAT.	
César Mendoza González Rep. del Órgano Interno de Control Municipal	

Por el área técnica y requirente

Nombre y Cargo	Firma
Betty Cecilia Jaller González Directora de Patrimonio	

Por los licitantes

Nombre y Cargo	Firma
Elvia Morder Nieto Representante legal Qualitas Compañía de Seguros SA de CV	